

DECRETO N° 046/04

VISTO:

El Decreto N° 041/04 por el cual se compensa las Partidas del Presupuesto vigente para el Ejercicio 2004;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha fijado erróneamente la descripción de la Partida Presupuestaria a compensarse en el referido Decreto, por cuanto se determinó "20.1.08.03.6. Obras Div. sin discriminar y 20.1.08.03.8. Ampliación Red cloacal", siendo lo correcto "20.2.08.03.6. Obras Div. sin discriminar y 20.2.08.03.8. Ampliación Red cloacal";

Que debe disponerse la modificación pertinente;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-:MODIFIQUESE el Decreto N° 041/04, en cuanto a la descripción de las Partidas del Presupuesto vigente para el Ejercicio 2004, donde dice " 20.1.08.03.6. Obras Div. sin discriminar y 20.1.08.03.8 Ampliación Red cloacal", debe decir "**20.2.08.03.6. Obras Div. sin discriminar y 20.2.08.03.8. Ampliación Red Cloacal**", por ser lo correcto.-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por lo Sres. Secretario de Gobierno y Producción y Encargado del Departamento Privado y Suministros a cargo de la Subsecretaría de Administración Financiera.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 14 de abril de 2004.-

firmado:

GABRIEL A.BOLDO
DTO.PRIV.Y SUMINISTRO
SUBSEC.ADM.FINANCIERA

OSCAR L.AMANTE
SEC.GOB. Y PRODUC

C.GUSTAVO DE FIGUEREDO
INTENDENTE MUNICIPAL